



ACTA DE SORTEO DE TEMA

En la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, a los 18 días del mes de agosto de 2026 y siendo las 10:00 horas, se celebra el sorteo de tema para la provisión de un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación Simple (AYP-3) —llamado por Resolución N° 0038/2026-CD-FDCS— para desempeñarse en el Área: *Derecho Administrativo*, Orientación: *Derecho Administrativo*, localización General Roca, perteneciente al Departamento de Derecho Público, de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.-----

Se encuentran presentes el Decano, Mg. Julio César Monasterio, el Secretario Académico, Dr. Pablo Fernando Schleifer y por el Departamento Docente, la Prof. Esp. Natalia Kuszniarz y la Téc. Maria Florencia Pelegrina.-----

Se deja constancia que los postulantes ZACARIAS VEDOVA, Leandro Gastón (DNI N° 29.447.980) y BENEDETTI, María Catalina (DNI N° 30.520.299) han desistido de su postulación. En virtud de ello, no serán considerados al momento del sorteo del orden para las entrevistas y oposiciones.-----

TEMAS PRESENTADOS:-----

TEMA 1: El control de constitucionalidad y de convencionalidad en la relación ciudadanía-Administraciones públicas.-----

TEMA 2: Fuentes del derecho y su proyección en el derecho administrativo: una mirada sistémica.-----

TEMA 3: El amparo por mora. Requisitos y efectos de la decisión.-----

TEMA 4: El principio de la buena fe. Alcance. Teoría de los actos propios su aplicación en el derecho administrativo.-----

TEMA 5: Derechos humanos y empresas: Retos para las administraciones públicas.-----

TEMA 6: El caso contencioso administrativo. Reglas generales de la existencia de caso o causa por parte de la CSJN.-----

Se procede al sorteo de los temas resultando, el N° 2 , el N° 5 y el N° 1 los cuales son exhibidos para su verificación.-----

TEMAS SORTEADOS:-----

- **TEMA 2 :** Fuentes del derecho y su proyección en el derecho administrativo: una mirada sistémica.-----

- **TEMA 5:** Derechos humanos y empresas: Retos para las administraciones públicas.-----





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

- **TEMA 1:** El control de constitucionalidad y de convencionalidad en la relación ciudadanía-Administraciones públicas.-----

Acto seguido se procede al sorteo para determinar el orden de ingreso para las entrevistas y oposiciones resultando el siguiente: -----

- 1) MARTIN, Ornella Agustina (DNI N° 33.952.895).-----
- 2) PERALTA FONSECA, Claudia Carolina (DNI N° 27.548.291)-----
- 3) MARCONI, Claudia Susana (DNI N° 22.762.657)-----

Asimismo, se recuerda a los/las postulantes lo indicado en los artículos del reglamento aprobado por Ord. N° 0728//2024-CS-UNCo, que refieren a la exposición:-----

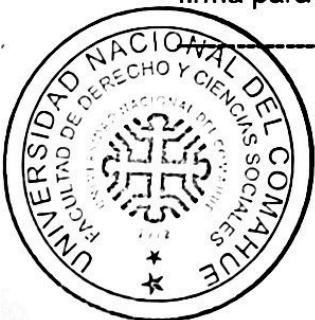
En el **Art. 42°** se establece que para determinar el tema de la exposición oral, en el caso de Auxiliares, se enviarán los programas vigentes de las asignaturas del área y orientación establecidos por Ordenanza al Plan o Planes de Estudios correspondientes. Posteriormente, en acto público, presidido por el Decano, la Decana, o el Director, la Directora y el Secretario Académico, la Secretaría Académica, se darán a conocer todos los temas enviados. Acto seguido se sortearán tres (3) temas para el Concurso de Auxiliares y quien se postula deberá elegir para su exposición uno (1) de los tres temas sorteados.-----

Art. 53 "La exposición del tema es obligatoria para los/as postulantes, presentada en forma oral y no leída. La modalidad consiste en una clase dirigida a las y los estudiantes y deberá contemplar tanto aspectos vinculados al conocimiento disciplinar como a las estrategias de enseñanza".-----

En el **Art. 54°** se establece que "la exposición del tema es pública. No podrán asistir a la misma el resto de las y los postulantes". Para la categoría de Auxiliares, la duración de la exposición es de entre 20 (veinte) y 40 (cuarenta) minutos. "En el transcurso de la disertación las y los concursantes no podrán ser interrumpidos. El Jurado podrá requerir posteriormente las aclaraciones que considere pertinentes".-----

Que, a la vez, se le recuerda a los/las postulantes que la modalidad del concurso será híbrida por cuanto se deja sentado que habrá jurados cuya participación será de manera virtual sincrónica, conforme lo aprobado por el Art. 43 de la reglamentación vigente.-----

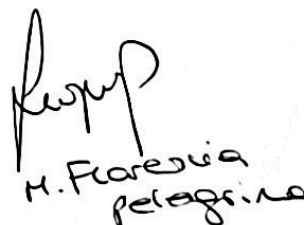
No habiendo para más, se da por finalizado el acto siendo las 10:11 horas, procediendo a la firma para constancia.-----




DR. JULIO C. MONASTERIO
DECANO
FADECS - UNCo


DR. PABLO SCHLEIFER
SECRETARIO ACADEMICO
FADECS - UNCo


Prof. Natalia Kuszniarz
A/C Docente - FaDeCS
FADECS - UNCo


H. Flarencia pelagrine